



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS DE DESGLOSE

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.- El saldo reflejado de la siguiente forma: Bancos/Tesorería \$ 2'436,145.17 conformado por el saldo de las cuentas bancarias, del Banco Santander, S.A. N° de cuenta 92000996468 por \$ 2'405,239.83 y del Banco BBVA Bancomer N° de cuenta 0186440584 por \$ 30,905.34;

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2.- Por tipo de contribución.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo un importe de \$800.00 por concepto de viáticos anticipados al Ing. Levy Jovanny Amborsio Juarico; Deudores por Anticipos a la Tesorería a Corto Plazo un importe de \$ 30,000.00 referente al Fondo Fijo de gastos menores que se encuentra en posesión del L.C. Elías Luna Yáñez.

3.- Por vencimiento en días a 90, a 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 y características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas. -(No Aplica)

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- Inventarios. - No se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No Aplica)

5.- Almacén. - método de valuación, y la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos, el impacto de la información financiera por cambios en el método o sistema. (No Aplica)

INVERSIONES FINANCIERAS

6.- Fideicomisos. - (No Aplica)

7.- Participaciones y Aportaciones de Capital. - (No Aplica)

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8.- Bienes Muebles e Inmuebles.- (Monto de Depreciación del Ejercicio y Acumulada, Método de Depreciación, Estado en que se encuentran los Activo) El saldo total del activo no circulante es por \$ 2'484,287.63, integrado por Bienes Muebles por la cantidad de \$ 6'215,558.83, desglosado de la siguiente forma por las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración \$ 2'466,663.81, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo \$ 115,521.39, Vehículos y Equipo de Transporte \$ 3'326,352.05, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas \$ 277,021.58 y Software del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizada \$ 30,000.00

Se refleja una depreciación acumulada global con un importe de \$ 3'731,271.20 correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 desglosada de la siguiente forma: Mobiliario y Equipo de Administración \$ 1'448,722.15; Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo \$ 115,521.39; Vehículos y Equipo de Transporte \$ 1'966,547.68; y Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas \$ 200,479.98.

El método de depreciación y las tasas aplicadas son los que se encuentran publicados en la Página del CONAC en las Reglas de Registro en los Parámetros de Estimación de Vida Útil y en los acuerdos emitidos por el CACEH.

El informe del estado en que se encuentren los activos es Buen Estado, excepto los Vehículos y Equipo de Transporte las cuales sus condiciones son regulares.

9.- Activos Intangibles y Diferidos (Monto, Naturaleza, Amortización del Ejercicio, Amortización Acumulada, Tasa y Método aplicados).-Software del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizada \$ 30,000.00.

ESTIMACIONES Y DETERIORIOS

10.- Criterios utilizados para Estimación y Deterioros.- (No Aplica)

OTROS ACTIVOS

11.- Otros Activos Circulantes y No Circulantes y sus características cualitativas que impactan financieramente.- (No Aplica)

PASIVO

1.- Cuentas y Documentos por pagar por su vencimiento.-

En referencia a este estado financiero muestra una cifra de \$ 171,691.11, está conformada de la siguiente forma; Servicios Personales por Pagar a Corto plazo por \$20,767.89 conformado por Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez por \$3,632.38; Aportaciones al FOVISSSTE por \$5,720.22; Aportaciones al S.A.R. por \$2,288.04 y Estímulos por Distribuir al Personal por \$9,127.25; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 150,923.22,

compuesta por concepto de Retención de I.S.R. por Pagar \$114,287.00; I.S.R. por Pagar por Retención por Arrendamiento de Inmuebles \$ 16,552.00; Impuesto Sobre Nómina (Estatul) por Pagar \$ 13,077.00; y Reneción Seguro de Retiro (6.125) por \$7.007.22, menor a 90 días.

2.- Recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto y Largo Plazo, Naturaleza y características que impactan financieramente.-(No Aplica)

3.- Pasivos Diferidos y Otros, Tipo, Monto, Naturaleza y características significativas que impactan financieramente.-(No Aplica)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

1.-

Derechos. - Otros Derechos por el concepto de Venta de Bases para Licitación por \$800.00.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Este estado financiero muestra las Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Publico, por \$ 12,625,423.00, siendo los ingresos devengados en el mes de Enero por \$983,849.00 con número de contra recibo 100599; y por \$700,262.00 con número de contra recibo 101354, en el mes de Febrero por \$1'338,603.00 con número de contra recibo 200471, en el mes de Marzo por \$1'391,953.00 con número de contra recibo 301005, en el mes de Abril por \$1'419,878.00 con número de contra recibo 400453, en el mes de Mayo por \$1'379,040.00 con número de contra recibo 500323, en el mes de Junio por \$1'395,534.00 con número de contra recibo 600078; en el mes de Julio por \$1'419,696.00 con número de contra recibo 700564; en el mes de Agosto por \$1'299,704.00 con número de contra recibo 800561; en el mes de Septiembre por \$1'296,904.00 con número de contra recibo 900557 al término del tercer trimestre se obtuvieron \$ 12'625,423.00 que representa el 97.51% del total del presupuesto autorizado modificado al tercer trimestre por \$ 12'947,749.80; y Transferencias al Resto del Sector Público por Transferencias Internas por \$321, 526.80 que representa el 2.48% del total del presupuesto autorizado modificado al tercer trimestre por \$ 12'947,749.80.

Es importante comentar que la única fuente de financiamiento es por concepto de ingresos fiscales ramo 5 (transferencias de recursos).

2.-Otros Ingresos.- (Tipo, Monto, Naturaleza y características significativas) (No Aplica)

1.-Gastos de Funcionamiento.-

SERVICIOS PERSONALES

El monto ejercido de \$ 6'449,125.66 corresponde al período Enero-Septiembre 2017.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El monto ejercido de \$ 663,432.95 corresponde al período Enero-Septiembre 2017.

SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido de \$ 4'011,424.95 corresponde al período Enero-Septiembre 2017.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1.- Patrimonio contribuido.- (No Aplica)

2.- La variación que muestra este estado financiero por \$ 1'823,766.24 entre lo obtenido en ejercicios anteriores por \$ 2'144,753.63 y lo generado en el presente ejercicio por -\$ 320,987.39, se integra por el Resultado del Ejercicio (Ahorro-Desahorro) por \$ 1'823,766.24.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE FECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.- Análisis de los saldos inicial y final

El presente estado financiero muestra el incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes a Efectivo por un importe de \$812,858.54, que se deriva del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio por un monto de \$ 1'623,286.63 disminuido de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio por un monto de \$ 2'436,145.17.

	2017	2016
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	812,858.54	-54,446.65.
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	330,721.01	687,808.00
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	1'143,579.55	633,361.35

2.- Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.-

Al cierre del tercer trimestre se adquirieron los siguientes bienes; 2 mesas de juntas con un importe de \$10,672.00; 1 credenza con un importe de \$8,004.00; 1 frigobar con un importe de \$4,299.01, 1 vehículo Trax con un importe de \$278,748.00 y dos lap top Hp con un importe de \$28,998.00.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	3,731,271.20	3,731,271.20
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Ingresos Presupuestarios		12'947,749.80
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento de variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		12'947,749.80

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE
HIDALGO**
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos (presupuestarios)		11'454, 704.57
--	--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		330,721.01
Mobiliario y equipo de administración	51,973.01	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte	278,748.00	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

11'123,983.56

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Contables:

Valores (No Aplica)

Emisión de obligaciones (No Aplica)

Avales y garantías (No Aplica)

Juicios (No Aplica)

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (No Aplica)

Bienes concesionados o en comodato (No Aplica)

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

El Presupuesto Modificado Total del organismo es por \$ 18'324,511.80 el cual está integrado y reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$ 18'356,977.00 (Ley de Ingresos Estimada) y -\$ 32,465.20 de (Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada). Al concluir este tercer trimestre este organismo ha devengado la cantidad de \$ 12'947,749.80 y recaudada (Recibido) de la Ley de Ingresos Modificada el monto de \$ 12'947,749.80.

Cuentas de Egresos

El Presupuesto Modificado total por \$ 18'324,511.80; de los cuales se ha comprometido 17'414,004.78 quedando un importe no comprometido (Por Ejercer) de \$ 910,507.02 al cierre del tercer trimestre. Así mismo, se observa en Presupuesto de Egresos Devengado la cantidad de \$ 11'454,704.57, Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 11'454,704.57 y Presupuesto de Egresos Pagado por \$ 11'454,704.57 todo esto reflejado al concluir el tercer trimestre.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1.- Introducción

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, (ITAIH), es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado.

El ITAIH, cuenta con su Programa Operativo Anual, en el cual se incluyen los proyectos de trabajo de cada una de las áreas, los cuales soportan las acciones sustantivas del ITAIH, pues permiten fortalecer las actividades que en esta materia se llevan a cabo, no solo en la capital del estado, sino también en los municipios.

2.- Panorama Económico y Financiero

En congruencia con el Decreto No. 556, a través del cual se autoriza El Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2017, en las proyecciones económicas, se considera dar prioridad a la política del gasto, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

3.- Autorización e Historia

Mediante Decreto número 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de diciembre de 2006 se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado. Mediante Decreto número 651 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de mayo de 2016, se reformó el artículo 8 Bis y al artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con esta reforma el nombre del Instituto cambió del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

En el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, establece que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es responsable de garantizar en el ámbito de sus competencia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

b) Principal Actividad

El artículo 36 del ordenamiento legal antes invocado, establece como atribuciones del ITAIH las siguientes: "I.- Interpretar los ordenamientos que les resulten aplicables y que se deriven de esta Ley, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; II.- Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en términos de los dispuesto en el Capítulo I del Título Séptimo de la presente Ley; III.- Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones; IV.- Presentar petición fundada al Organismo Garante Nacional. para que conozca de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten; V.- Fortalecer la infraestructura en materia de transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales; VI.- Promover la cultura de la transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales; VII.- Capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información; VIII.- Establecer políticas de transparencia proactiva, atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales; IX.- Suscribir convenios con los sujetos obligados a efecto de promover la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva; X.- Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social; XI.- Suscribir convenios de colaboración con otros organismos garantes para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia; XII.- Promover la igualdad sustantiva; XIII.- Coordinarse con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se contemple contar con la información necesaria en lenguas indígenas y formatos accesibles, para que sean sustanciados y atendidos en la misma lengua y en su caso, se promuevan los ajustes razonables necesarios, si se trata de personas con discapacidad; XIV.- Garantizar condiciones de accesibilidad

para que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancia, su derecho de acceso a la información; XV.- Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información; XVI.- Hacer del conocimiento de la instancia competente, la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; XVII.- Determinar y ejecutar según corresponda, las sanciones, de conformidad con lo señalado en la presente Ley; XVIII.- Promover la participación y colaboración con organismos internacionales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública; XIX.- En el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica; XX.- Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia; XXI.- Evaluar la actuación de los sujetos obligados, mediante la práctica de visitas de inspección periódicas o a través de los medios que considere adecuados; XXII.- Requerir, recibir y sistematizar los informes mensuales que deberán enviarle los sujetos obligados; XXIII.- Proponer el Reglamento de esta Ley y sus modificaciones; XXIV.- Elaborar su Estatuto Orgánico y las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo; XXV.- A propuesta del Consejero Presidente designar a los servidores públicos con nivel de dirección; XXVI.- Elaborar el informe anual que rendirá ante el Congreso; XXVII.- Aprobar sus proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, que será enviado por conducto del Gobernador al Congreso; XXVIII.- Administrar sus recursos humanos, bienes y patrimonio del Instituto; XXIX.- Examinar, discutir y en su caso, aprobar o modificar los programas que someta a su consideración el Presidente; XXX.- Resolver sobre la enajenación o gravamen de los bienes que integran el patrimonio del Instituto; XXXI.- Establecer las normas, procedimientos y criterios para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; XXXII.- Enviar para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que requieran difusión; XXXIII.- Dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto; y XXXIV.- Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables”.

c) Ejercicio Fiscal.-

Las presentes notas de gestión administrativa se realizan para el ejercicio fiscal 2017.

d) y e) Régimen Jurídico y Consideraciones Fiscales

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, está obligado realizar las retenciones que señale la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se encuentra exento del pago de dicho impuesto, además está obligado a registrar su contabilidad en un sistema electrónico.

f) Estructura Organizacional Básica

El órgano máximo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es su Consejo General, de conformidad con el artículo 36 de la Ley que regula al ITAIH.

Para el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con cuatro Comisionados, un Comisionado Presidente, un Secretario Ejecutivo, una Dirección General de Administración y Finanzas y las siguientes Direcciones: Informática; Administración y Finanzas; Capacitación y Difusión; Jurídica y de Acuerdos; Acceso a la Información y Protección de Datos; y la Unidad de Control Interno.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente y fideicomisario.

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) y b) El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y a la metodología emitida por los Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable.

c) Postulados Básicos.- Para el registro de la contabilidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, se toman en cuenta los siguientes Postulados Básicos de Contabilidad:

Postulados que Establecen los Requisitos del Sistema, tales como:

Período contable, revelación suficiente, importancia relativa, integración de la información.

Postulados que Establecen la Vinculación Financiera y Presupuestaria, tales como:

Control presupuestario

Postulados que Fijan las Bases para el Reconocimiento Contable de Operaciones y Eventos, tales como:

Base en devengado, costo histó-

rico, dualidad económica, cuantificación en términos monetarios consistencia.

d) Normatividad Supletoria.- (No Aplica)

e) Implementación de la base de devengado.- (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

(No Aplica)

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero

(No Aplica)

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías. . . .

(No Aplica)

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, aplicando como método el siguiente: Si la vida útil es de tres años le corresponde el 33% por año, si es de 5 años el 20% y si es de 10 años el 10%.

e) Beneficio a empleados

(No Aplica)

f) Provisiones

(No Aplica)

g) Reservas

Al cierre del año, si existe algún saldo a favor de la Institución de conformidad con la normatividad aplicable, se constituye un fondo de reserva, que previa aprobación del Consejo General, se aplica para sufragar necesidades de operación del Organismo.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación

(No Aplica)

i) Reclasificaciones

En caso de que se presente operaciones contables erróneas, se procede a efectuar las reclasificaciones que correspondan, en las pólizas contables o presupuestales según sea el caso.

j) Depuración y cancelación de saldos

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

Se cuenta con una base de datos actualizada y los resguardos correspondientes, donde se registra de manera detallada las características y estado que guardan los activos propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, es decir si es de tres años le corresponde el 33% por año, para 5 años el 20%, para 10 años el 10%.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, recibe ingresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales son ministrados de manera mensual, de conformidad con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, mismo que se incluyó en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2017.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones otorgadas

(No Aplica)

13.- Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.- El Instituto ha establecido como políticas de control interno, las cuales están basadas en el cumplimiento del 1.- ambiente de control, 2.- evaluación de riesgos, 3.- actividades de control 4.- información y comunicación y 5.- supervisión, a través de la revisión periódica de las actividades que desarrollan los funcionarios públicos, a través de auditorías que lleva a cabo la Unidad de Control Interno, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño del trabajo de los servidores públicos del Organismo.

b) Medidas de Desempeño Financiero, metas, alcance.

(No Aplica)

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.-Partes Relacionadas

Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

17.-Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

El sistema utilizado por esta Institución es Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), Versión 6.41c

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo."

Elaboró



L.C. Elías Luna Yáñez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó



C.P.C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez
Comisionado Presidente